

Políticas de Protección y Promoción a la industria musical

- La ley de servicios de comunicación audiovisual es una herramienta fundamental para los músicos nacionales. En particular, es preciso:

a) Un trabajo de fuerte divulgación de la ley para que los músicos sepan cómo se va a implementar y los beneficios que trae para el sector.

b) Garantizar el cumplimiento estricto de las cuotas de música nacional fijadas en la ley, teniendo en cuenta, en orden de prioridad: composición, autoría e interpretación.

La cuota fijada en la ley de servicios de comunicación audiovisual es de 30% de música de origen nacional. Ese 30% debe ser entendido como música de compositores, autores e intérpretes uruguayos, y no “o” intérpretes, como se establece en la redacción actual del texto. Además, teniendo en cuenta el trabajo de los intérpretes uruguayos y el incremento de sus fuentes de trabajo, más allá de las obras nacionales, es necesario un porcentaje de un 50% de música hecha o interpretada por uruguayos y, dentro de ese 50%, el 60% (que corresponde al 30% del total de la programación) debe ser de compositores, autores e intérpretes uruguayos. De esta manera se contempla a la música nacional con su 30% y a los uruguayos que interpretan música extranjera en un 20%, englobando a todos en un 50%, porcentaje razonable para la gran cantidad de músicos uruguayos y de producción nacional que hoy se encuentran en el mercado.

- El término más correcto es el de “promoción”, en lugar de “protección” de la música nacional, en el entendido de que es necesario aprovechar las ventajas y oportunidades de las tecnologías digitales para el desarrollo del sector, en lugar de adoptar una posición defensiva frente a dichas tecnologías.

- En cuanto a los derechos de los trabajadores de la música, es preciso hacer una distinción clara entre los derechos laborales y los derechos de propiedad intelectual. En particular:

a) Es necesario hacer cumplir estrictamente el Estatuto del Artista y Oficios Conexos, tanto en el sector privado como dentro del propio Estado.

b) Es necesario hacer mayores esfuerzos para eliminar el trabajo en negro de los artistas.

c) En cuanto a los contratos con el Estado, es necesario implementar formas de contratación ágiles y adecuadas a la situación del artista. También es necesario agilizar los pagos, que en la actualidad demoran meses.

d) Es necesario garantizar remuneraciones dignas a los artistas y protegerlos al momento de contratar con los intermediarios.

e) Los artistas que realizan presentaciones en vivo no deben hacerse cargo del pago de AGADU por sus interpretaciones y ejecuciones en vivo, tal como sucede habitualmente en la actualidad. En especial, aquellos músicos que no son socios de AGADU y/o que deciden utilizar licencias libres para su música, no deben verse sometidos a descuentos en sus honorarios que no corresponden.

f) En definitiva, es preciso centrar los esfuerzos del Estado allí donde verdaderamente se juega el bienestar de los trabajadores de la música, que es en los derechos laborales y la protección social.

- En cuanto a la promoción del sector emergente de la música libre e independiente:

a) Es necesario promover que las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor admitan formas flexibles de licenciamiento de las obras, para respetar las decisiones de

los autores. En particular, es necesario instar a que las sociedades de gestión colectiva implementen sistemas para que los autores puedan elegir las licencias de cada obra, para que la gestión correspondiente se realice de acuerdo a dichas elecciones.

b) Para lograr la igualdad de condiciones, es preciso eliminar la exigencia de ser socio de AGADU en los fondos y concursos estatales de todo tipo, sustituyendo este requerimiento por el correspondiente registro de las obras en la Biblioteca Nacional, que es la institución pública encargada del registro de derecho de autor.

- En cuanto a Internet y nuevos modelos de sustentabilidad:

a) Es necesario crear y apoyar desde el Estado catálogos y plataformas online de promoción de los artistas donde figure todo lo financiado por el estado y que se encuentre libre y abierto. En concreto, serían beneficiosas plataformas web y servicios de streaming de libre acceso, sin costos para los músicos, donde se difunda la música y se promuevan sus presentaciones en vivo, la venta de ediciones físicas, merchandising, etc.

b) Es necesario generar una política proactiva de formación en nuevos modelos de sustentabilidad de la música, acordes con las nuevas formas de producción y acceso a la cultura en Internet.

c) Es necesario que las ayudas y fondos cubran, además de la producción de discos, las etapas previas y posteriores a la existencia del disco. Es decir, tanto la formación y los procesos de creación, como la posterior difusión, distribución y venta de productos y servicios.

d) Es necesario redoblar esfuerzos para aumentar la promoción y difusión en Internet de la enorme producción que se realiza en las Usinas Culturales.

- Es necesario generar y promover espacios para las relaciones intergeneracionales entre los músicos. Las relaciones intergeneracionales cumplen siempre un rol importante en los esquemas de acción y formación. El acercamiento entre las generaciones promueve además el trabajo conjunto y el acercamiento entre puntos de vista.

- Es pertinente revisar el enfoque de industrias creativas, orientándolo hacia las necesidades locales y la creación de escenas en lugares culturalmente postergados. Además, es conveniente asociarlo a políticas de turismo y de desarrollo local. Existe un sector importante de la música que no se dedica a producir discos sino a formación, investigación, música en vivo, gestión cultural, eventos culturales, recuperación del patrimonio musical, etc. Es necesario un enfoque más orientado a la profesionalización de la gestión cultural y menos orientado a la industrialización de la música.

- Es importante atender y promover la diversidad de la creación musical en nuestro país. Para esto, es necesario reconocer y apoyar las identidades locales, teniendo en cuenta que estas identidades son dinámicas. Asimismo, la promoción de la diversidad implica contemplar la producción para públicos diversos, incluyendo personas con discapacidades, niños, entre otros. De igual manera, es necesario visibilizar expresiones minoritarias y hacer hincapié en la formación de público para esta variedad de expresiones musicales.

- Es necesario promover asociaciones y centros culturales locales para satisfacer necesidades culturales en el territorio y para facilitar el vínculo entre los músicos y el Estado.